

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

ASUNCION, 17 de Febrero de 2025

SEÑORES/AS

ROBERTO CORREA CUYER, EBERHARD SISINIO VON LUCKEN GONZALEZ, WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS, LUIS FRANCISCO PERONI BONFANTI, DEISY YOHANA BALBUENA PRIETO, HORACIO ESTEBAN CODAS GOMEZ NUÑEZ, RENATO DIOSNEL PEREIRA ALCARAZ, JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA, DIEGO DANIEL ARGÑA NOGUERA, EDUARDO DANIEL CORREA ACOSTA

P R E S E N T E :

NOTIFÍCOLE, que en el expediente Nro. 63 y Año 2007 con caratula: “MUNDO S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS S/ QUIEBRA. (AÑO 2007, N° 63, FOLIO 120 VLTO.)”, el Juzgado JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO, Sria. 9, ha dictado la actuación Providencia, “Providencia de agreg. de documento y aclaracion”, Nro.: 0 cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:

JUICIO: “MUNDO S.A. DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS S/ QUIEBRA. (AÑO 2007, N° 63, FOLIO 120 VLTO.)”.-

ASUNCION, 17 de Febrero de 2025

Agréguese el documento presentado. Atento a la presentación de la parte actora, aclarar que el monto reclamado en autos es de guaraníes trescientos cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos, G. 343.882.600 que comprende a las obligaciones contraídas con la actora entre los años 2019 y 2024.

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.

Observación: las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto el en C.P.C. en su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.



RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 6822/2021

Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 17/02/2025 09:30:25

*Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.*

